

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SUBCOMISION DE BIBLIOTECAS
GRUPO USUARIO UNICO

INFORME DE ACTUACION DEL GRUPO

ABRIL 2006
MONTEVIDEO - URUGUAY

GRUPO USUARIO UNICO

Coordinadoras:

Nydia Bruzzese (Área Social - Fac. Derecho)

Elena Parentini (Área Artística - EUM)

Beatriz Saráchaga (Área Agraria - Fac. Veterinaria)

Integrantes del grupo:

Viviana Alarcón (Área Social - EUBCA)

María Teresa Batalla (Área Social - Fac. Ciencias Sociales)

Claudia Bidart (Área Social - Fac. Derecho)

Marinella de León (Área Social - Fac. Ciencias Sociales)

Ana Douredjián (Área Ciencia y Tecnología - Fac. Ingeniería)

Corina Estevez (Área Social - Fac. Humanidades)

Inés Fassi (Área Social - EUBCA)

Mariana Fernández (Regional Norte)

Natalie Fourcade (Área Salud - Fac. Enfermería)

Lilián Hegoburu (Área Social - Fac. Ciencias Económicas)

Ana Iurissevich (Área Agraria - Fac. Agronomía)

Laura Llera (Área Salud - Fac. Medicina)

Virginia Matteo (Catálogo Colectivo)

Mariel Méndez (Área Ciencia y Tecnología - Fac. Arquitectura)

Rosana Olivera (Área Ciencia y Tecnología - Fac. Química)

Carina Patrón (Área Salud - Fac. Odontología)

Patricia Pereira (Área Agraria - Fac. Veterinaria)

María Pía Ravera (Área Ciencia y Tecnología - Fac. Ingeniería)

Silvana Velázquez (Área Ciencia y Tecnología - Fac. Ciencias)

Introducción

El informe que se presenta fue elaborado por el grupo de trabajo sobre “**Usuario Único**”, el cual se constituyó en el marco de la Subcomisión de Bibliotecas, con el fin de estudiar la implementación del “Carné único de usuario del sistema de bibliotecas de la UdelaR”

En él se encuentran los pasos que se siguieron para sugerir líneas de acción a los efectos de lograr establecer una política única de definición de usuarios del sistema de bibliotecas de la UdelaR y la reglamentación correspondiente.

Antecedentes

El antecedente existente en el ámbito de las bibliotecas universitarias es el Reglamento de Préstamo Interbibliotecario, vigente desde 1967, el cual no determina una visión única de las bibliotecas de la UdelaR y presenta clara necesidad de modificaciones, dada la cantidad de años pasada desde su aprobación.

Formación del grupo

En el ámbito de la Subcomisión de Bibliotecas de la UdelaR, se evaluó la necesidad de establecer políticas sobre la identificación clara de los usuarios de las diferentes unidades de información de la Universidad de la República y los derechos de dichos usuarios para hacer uso de los diferentes servicios, planteándose la necesidad de realizar los pasos tendientes a lograr un “Usuario único” de las bibliotecas universitarias, ya que en primera instancia no parecía que hubiera políticas comunes.

Se decidió formar un grupo de trabajo con representación de todos los servicios, asignando la coordinación del mismo a tres integrantes de la subcomisión, quienes invitaron a representantes de los diferentes servicios a una primera reunión a realizarse el 26 de julio de 2005.

En un primer momento se pensó en formar el grupo con un representante por área, pero dado el interés de los participantes en integrarse a las actividades del grupo, el mismo quedó conformado con todos los participantes, los cuales en su mayoría están vinculados en sus servicios a los sectores de Préstamo y Circulación.

Plan de trabajo

El plan de trabajo propuesto fue:

- estudiar los antecedentes, tanto en la propia Universidad como en otras unidades de información nacionales y extranjeras, examinando diferentes reglamentos
- determinar las actividades necesarias para lograr el objetivo
- redactar un informe final con las propuestas de trabajo a las que arribara el grupo

Las coordinadoras presentaron un formulario primario (**Anexo 1**), abierto a las sugerencias de los participantes, a efectos de relevar los datos necesarios de cada servicio para trabajar en el futuro:

- categorías de usuarios
- tipos de préstamos
- servicios con cobro
- convenios de préstamo con organismos externos
- materiales prestados a sala y a domicilio
- tipo de biblioteca (estante abierto, cerrado, mixta)

Metodología de trabajo

Se planteó la necesidad de formar diferentes grupos de trabajo, a efectos de facilitar el relevamiento y de que la participación del personal de las bibliotecas fuera mayor, quedando formados dos grupos:

Grupo 1 - Encargado de definir las categorías de usuarios del sistema

Grupo 2 - Encargado de relevar los reglamentos de otros sistemas, tanto nacionales como regionales

e internacionales.

Simultáneamente al funcionamiento de los dos grupos, se fue completando y relevando el formulario con los datos de las diferentes unidades de información.

Los dos grupos generaron informes que fueron la base de la propuesta de trabajo. (**Anexos 2 y 3**)

Los temas tratados en las numerosas reuniones fueron la situación actual de las unidades de información, las particularidades de cada servicio y posibilidad de implementación del sistema.

Se intercambiaron ideas sobre: filosofía del usuario único de un sistema de bibliotecas universitarias, usuarios externos al sistema, servicios prestados a los usuarios, base única de usuarios, extracción de datos de los sistemas de bedelías y de personal, actualización de datos de la base, carné de usuario, problemas prácticos para establecer un usuario único, particularidades de los reglamentos de otros sistemas, estudio de las realidades de otros sistemas (categorías de usuarios, biblioteca central, colecciones, tipos de préstamo, cobro de servicios).

Una vez completado el formulario con los datos de cada uno de los servicios (**Anexo 4**), se realizó el estudio comparativo del mismo.

De este estudio comparativo surge:

- Categorías de usuarios: respondieron 18 servicios
 - Estudiantes de grado, docentes y egresados, están incluidos en la categoría de usuarios en 18 servicios
 - Estudiantes de posgrado, están incluidos en la categoría de usuarios en 8 servicios
 - Funcionarios, están incluidos en la categoría de usuarios en 15 servicios

- Interbibliotecarios, están incluidos en la categoría de usuarios en 18 servicios.
- Institucionales, están incluidos en la categoría de usuarios en 4 servicios

- Tipos de préstamo: respondieron 18 servicios
 - Sala y Domicilio, son servicios prestados por los 18 servicios
 - A Cátedra, es un servicio prestado por 12 servicios
 - Fin de Semana, es un servicio prestado por 12 servicios

- Servicios con cobro: respondieron 18 servicios
 - No cobran ningún servicio 13
 - Cobran algún servicio 5

- Convenios de Préstamo con Organismos externos a la UdelaR: respondieron 16 servicios (No respondieron: LICOM, FM)
 - Servicios con convenio brindan 8 unidades de información, de las cuales 6 tienen contrapartida
 - Servicios sin convenio 8

- Materiales Prestados en Sala: respondieron 18 servicios
 - Libros, revistas, tesis; son materiales prestados por todos
 - El resto de los materiales (partituras, material sonoro, instrumentos, material audiovisual, videos, diapositivas, disquettes, CDrom, folletos), son prestados por los servicios que los poseen (**Ver anexo 4**)

- Materiales Prestados a Domicilio: respondieron 18 servicios
 - Todos prestan libros a domicilio
 - Prestan revistas 12 servicios
 - Prestan tesis 5 servicios
 - El resto de los materiales (partituras, material sonoro, instrumentos, material audiovisual, videos, diapositivas, disquettes, CDrom, folletos), son prestados por los servicios que los poseen (**Ver anexo 4**)

- Tipos de Biblioteca: respondieron 18 servicios
 - Estante abierto 6
 - Estante cerrado 5
 - Mixta 7

- Como se registra el usuario interbibliotecario : respondieron 16 servicios
 - Manual 7
 - Sistema 9

- Como se identifica al usuario
 - Carné 5
 - Cédula de Identidad 10
 - Otro 1

- Como se realiza el préstamo: respondieron 16 servicios
 - En forma personal lo hacen todos los servicios
 - Por poder lo admiten 7 servicios

- Días y cantidad de documentos: respondieron 16 servicios
 - En este ítem queda reflejada la gran variedad, concepción distinta, tratamiento distinto de los diferentes usuarios (**Ver anexo 4**)

- Sanciones y medidas que se aplican en caso de pérdida, o robo de material.
 - En este ítem se ve un grado importante de uniformidad en las medidas que se aplican, para salvaguardar el patrimonio documental (**Ver anexo 4**)

CONCLUSIONES

Luego de la lectura comparativa de los diversos ítems, *se llegó a la conclusión de que en esta etapa no era posible llegar al objetivo original de trabajo de esta Sub-Comisión (Usuario Único)*

Se tuvo en cuenta que:

- no existe hoy tratamiento igualitario a la misma categoría de usuario universitario en las diferentes unidades de información
- las diferentes unidades de información brindan servicios diferentes a sus distintos usuarios; no extensivo en muchos casos a quienes no pertenecen a ese servicio.

Se pensó entonces en encarar esta etapa como una etapa de transición hacia la concepción del usuario único, y cuyos componentes en esta deberán ser:

Reglamento de usuarios del Sistema de Bibliotecas de la UdelAR.

Carné Único

Base de Usuarios y Transacciones (extra a cada servicio)

Se trabajó en mejorar el reglamento de préstamo interbibliotecario actual, elaborando un proyecto de reglamento (**Ver anexo 5**).

Se evaluó la necesidad de contar con un carné único de identificación del usuario del sistema de bibliotecas de la UdelAR, que conlleva una base única de usuarios y transacciones.

La etapa intermedia genera la conciencia de pertenencia a una sola institución, materializada en el carné único. La base única dinamiza y desburocratiza el sistema.

El usuario no deberá volver a su unidad de información cada treinta días para poder acceder a los demás servicios como lo hacían al tener que renovar la tarjeta de préstamo interbibliotecario.

Recomendaciones

- Sustituir el actual reglamento de préstamo interbibliotecario por el reglamento que se adjunta, previa aprobación por las autoridades universitarias

- Diseñar un carné único de usuario de las unidades de información de la UdelaR
El mismo serviría para todas las unidades, y se emitiría en el servicio de origen

- Formar una base única de usuarios del sistema de bibliotecas de la UdelaR
- para la formación de dicha base se evaluó extraer los datos de las unidades de información ya automatizadas y en aquellos servicios que no estén automatizados, de los sistemas horizontales de Bedelías y Personal.

- Contratar personal informático y bibliotecólogo (Ver anexo 6) cuyo cometido será :
- implementar la base única de usuarios y transacciones para lo cual deberá contemplar el grado de automatización de cada servicio en relación a usuarios y transacciones.
- recomendar el tipo de carné y su confección.
- determinar el lugar físico donde residirá la base única de usuarios y transacciones a la cual todos los servicios deberán tener acceso.